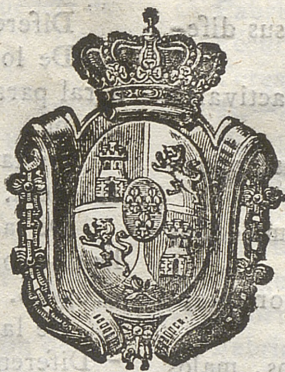


Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 26 de Setiembre de 1854.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Las personas influyentes de los dos partidos en que se hallaba dividido el pueblo de Pollos han dirigido al Señor Gobernador Civil la comunicacion siguiente:

En el dia de ayer hemos tenido la alta honra de ver en este pueblo á D. Juan Diego Perez, delegado por V. S. para proteger la libertad en la eleccion de concejales, verificada en este dia. Su primer paso fue avistarse particularmente con los representantes de los dos partidos en que por desgracia se hallaba dividido este infortunado pueblo, manifestándonos de un modo afectuoso, á la par que enérgico, cuan conveniente fuera á los intereses generales y particulares de este vecindario su sincera union. Y era tan irresistible cuanto natural la filosofía de sus razonamientos que nuestros corazones inflamados de alegría aclamamos la union y fraternidad.

Efectivamente, convocados á un mismo local los que por tanto tiempo desunidos lamentabamos en nuestros corazones la fatal discordia que tal hiciera, una sola palabra de tan digno y respetable pacificador fue bastante para abrazarnos mutuamente y aclamar el completo olvido de lo pasado.

En tal estado lo que parecía procedente era el formar una candidatura que satisficiera los deseos de todos, que fuera la garantía del porvenir; y acordado asi nos retiramos á nuestros hogares en busca de algun reposo tras tantas fatigas. Sencillos labradores somos, Señor, y por lo tanto desconocedores de las frases que embellecen el lenguaje: pero con la naturalidad que nos es característica diremos que nos ha proporcionado V. S. la tranquilidad que desconociamos con la acertadísima eleccion para su delegado en D. Juan Diego Perez, Secretario de ese Gobierno Civil.

Llegado el dia de hoy y la hora de la eleccion

se presentó una gran parte del pueblo deseosa del triunfo de su candidatura, y nosotros, generosos como siempre, les dejamos ancho campo electoral y por consecuencia el triunfo que apetecía.

Gracias Señor Gobernador, gracias mil os damos por tan señalado servicio, y en nuestros corazones quedan grabados los nombres de un modo indeleble los nombres de nuestros pacificadores D. Nicolás M. Rivero y D. Juan Diego Perez. Dios guarde á V. S. muchos años. Pollos 24 de Setiembre de 1854.—Guillermo Galvan—Ramon Policarpo Martin.—Regino Galvan—José Galvan.—Plácido Rodriguez.—Pedro Galvan.—Bonifacio Sevilla.—Casimiro Galvan.—Isidoro Villar.—Fernando Rodriguez.—Donato Espino.—Aquilino Escudero.—Isidoro Vegas.—Fernando Lopez.—Benigno Pollino.—Pedro García.

Concluye el programa para la celebracion del concurso público sobre los Manuales de mecánica, física y química aplicadas á la agricultura y la industria. (Véase el Boletin núm. 110).

Manual de física.

El manual elemental de física aplicada á la agricultura é industria deberá comprender:

La definicion de la física puesta al alcance é inteligencia de las personas á quienes se destina.

Propiedades generales de los cuerpos, su estudio, y mas principalmente el de la compresibilidad, elasticidad, gravedad é inercia.

La adherencia y la capilaridad podrán tratarse á continuacion de las propiedades anteriores.

De la dureza, blandura, fragilidad y ductilidad de los cuerpos puede tratarse posteriormente desenvolviendo sus variadas y diferentes aplicaciones en el sentido y hacia el fin que tiene por objeto este Manual.

Como el Manual de mecánica ha de existir independientemente del de física, el autor ó autores de este último podrán pasar desde el estudio de las propiedades de los cuerpos al del calor, ocupándose:



De la construcción de los termómetros, de sus diferencias y aplicaciones.

De la evaporación y modos de producirla, activarla ó moderarla.

De la construcción del higrómetro y de sus aplicaciones en agricultura.

De los diferentes medios ó procedimientos empleados para originar el calórico.

De las tablas numéricas para calcular el calor desarrollado por diferentes combustibles.

De las aplicaciones especiales de los cuerpos, malos conductores del calor.

De la absorción del calórico por los cuerpos y de sus aplicaciones.

Del reflejo é irradiación del calor, indicando con especialidad los medios de disminuir y aumentar la acción radiante del sol sobre la superficie de la tierra y la irradiación nocturna.

De los aparatos caloríferos que actualmente se conocen.

De los procedimientos variados para retrasar, acelerar y sostener la ebullición de los líquidos diferentes y la fusión de los cuerpos sólidos diversos.

De la descripción física de una máquina de vapor, ocupándose en definitiva de alguna de las causas de la explosión en las calderas de vapor.

Los autores del Manual deberán ocuparse posteriormente de la composición de la luz.

Colores.—Su influencia en la vida de las plantas.

Microscópio simple y compuesto.—Cámara oscura y lucida.—Daguerreotipo.

Descripción del órgano de la vista del hombre.

Indicaciones generales y prácticas para determinar la fuerza de iluminación diferente que presentan los cuerpos combustibles.

Principios físicos en que se funda la construcción de algunos de los aparatos del alumbrado.

Fenómenos eléctricos que pasan en la atmósfera: explicando sencillamente el rayo con sus diferencias y efectos originales.

Descripción de la tromba, manifestando sus relaciones con la electricidad.

Del pararrayo, dando á conocer el interés de sus aplicaciones.

Idea algun tanto detallada de los procedimientos que se siguen actualmente para fijar unos metales sobre otros por medio de la electricidad.

Descripción de alguno de los aparatos ó mecanismos de la telegrafía eléctrica.

Fenómenos diferentes que presentan los imanes.—Construcción de una brújula y de sus principales aplicaciones.

Por sus aplicaciones especiales á la agricultura, los autores del Manual de física deberán ocuparse:

De la construcción del barómetro.

De la lluvia y de sus diferencias mas principales.

De la nieve y del granizo con los fenómenos que los preceden y acompañan.

Del rocío y de la escarcha.

Y de los vientos con sus diferencias mas notables.

Manual de química.

El Manual de química aplicada á la industria en general, y con especialidad á la agricultura, deberá estar dividido en dos secciones, de química inorgánica y de química orgánica: la primera comprenderá:

Definición de la química.

Diferencia entre cuerpo simple y cuerpo compuesto.

De los medios de que se valen los químicos en general para decidir si un cuerpo es simple ó una combinación.

De la nomenclatura química.—La de Berzelius.—La francesa.

De las proporciones químicas y tabla de los equivalentes, con arreglo á las escalas del oxígeno y del hidrógeno.

De la teoría atómica.—Principios en que se funda.—Diferencia entre peso atómico y equivalente.—Calórico específico de los átomos.—Relación entre los pesos atómicos y los volúmenes de los cuerpos en estado de gas.—Isomorfismo.

Definición de la alotropía y de la isomería, con ejemplos que aclaren perfectamente el significado de estas dos voces.

Afinidad química.—Cohesión.—Adherencia.—Atracción.—Disolución.—Saturación.

Del orden con que se ejerce la afinidad.—Afinidad electiva.—Leyes de Berthollet.—Estado naciente.—Catalisis.

Polaridad química.—Exposición sucinta de la intervención de la electricidad en los fenómenos químicos.—Teoría química de la pila.

Cuerpos simples.

Metaloides.—Oxígeno.—Hidrógeno.

Agua.

Exposición de los métodos mas sencillos y económicos de preparar oxígeno é hidrógeno.—Propiedades esenciales y aplicación de estos dos cuerpos simples.—Análisis, síntesis y propiedades químicas del agua en general.—Del ensayo de las aguas potables y destinadas al riego.—Exposición de los medios químicos y mecánicos que pueden emplearse para purificarlas.—Composición y propiedades mas notables del agua oxigenada.

Nitrógeno.—Atmósfera.—Exposición compendiada de la preparación y propiedades del nitrógeno y de sus cuatro compuestos menos oxigenados.—Con extensión se tratará de la fabricación, propiedades, purificación y aplicaciones del ácido nítrico ó agua fuerte.

Composición y análisis de la atmósfera, y funciones que llena en la vida animal y vegetal.—Métodos que pueden emplearse para purificar una atmósfera viciada.

Del carbon bajo todas las formas y aspectos en que se presenta naturalmente, y se le puede preparar por medios artificiales.—Fabricación del carbon llamado vegetal, exponiendo detalladamente los principios en que se funda esta operación, y los métodos mas sencillos y económicos.

Preparación, propiedades, análisis de los compuestos que forma el carbon con el hidrógeno y el oxígeno, tratando, en la sección correspondiente al hidrógeno carbonado llamado gas de los pantanos, de la estructura química de la llama, y de la fabricación del gas del alumbrado.

Boro y Siliceo.—Preparación compendiada de estos dos cuerpos y de los ácidos bórico y silícico.—Influencia de la silice en la vegetación segun sus diferentes estados físicos.

Azúfre.—Selénio.—Teluro.

En este capítulo, despues de demostrar la analogía que existe entre los tres cuerpos mencionados, se tratará con mayor extensión del azufre y sus compuestos, que del Selenio, del Teluro y de sus combinaciones.

Fósforo.—Se tratará en este capítulo de las propiedades y preparación del ácido fosfórico.—De la composición de los fosfatos, y se darán medios para descu-

brir cortas cantidades de ácido fosfórico.—Influencia de este cuerpo en la vegetación.

Cloro.—Bromo.—Iodo.—Fluor.

Analogías de estos cuerpos. Tratándose con extensión de la preparación del cloro y yodo, y de la fabricación del ácido muriático.

De los metales.—Definición.—Clasificación.—Tablas de la densidad y grados de fusibilidad de estos cuerpos.

De las combinaciones en general que forman los metales con los metaloides.

Compuestos que se originan de la combinación de los metales entre sí.

Oxidos.—Sulfuros.—Sales haloideas.—Sales amfidas.—Aleaciones.—Amalgamas.

Metales alcalinos.—Potasio.—Sodio.—Litio.—Amonio. Se expondrán con extensión en este capítulo las propiedades y preparación de aquellos compuestos que tienen aplicación á la industria, y de una manera compendiada las de los que aun no han recibido aplicaciones importantes.

Metales terreo-alkalinos.—Bario.—Estroncio.—Calcio.—Magnesio. Lo mismo que en el capítulo anterior se dará la preferencia á los compuestos que tienen aplicación en la industria.

Metales terreatos.—Aluminio.—Glucinio.—Torio.—Zirconio.—Itrio.—Erbio.—Terbio.—Cerio.—Latanio.—Didimio. En este capítulo se tratará con alguna extensión del aluminio y de sus compuestos, limitándose por lo que respecta á los demas metales á una corta reseña de sus propiedades y de los minerales en que se encuentran.

Metales propiamente dichos.—Segun la clasificación que adopte el autor, irá tratando sucesivamente de estos cuerpos; teniendo en cuenta que el Manual no ha de comprender ni aquellos métodos de extracción y purificación de los metales que se enseñan en la metalúrgia, ni los procedimientos de ensayo que son objeto especial de la docimasia.

En la segunda sección del Manual deberá tratarse de la Química orgánica compendiada: la definición y diferencias entre la Química orgánica y la inorgánica.

Leyes generales de la composición de las plantas.

Origen de las materias orgánicas é inorgánicas de que se componen.

Ligera exposición de la estática química de los seres organizados.

Descomposiciones y fermentaciones orgánicas, deteniéndose principalmente en las fermentaciones alcohólica y pútrida.

De los principales agentes de desinfección.

Análisis elemental de las sustancias orgánicas, con una ligera indicación sobre el modo de determinar los equivalentes de las sustancias orgánicas, y de plantear sus fórmulas empíricas.

De los cyanuros simples y compuestos que tengan importancia industrial.

Acido acético.—Fabricación del vinagre.—Acido piro-leñoso.

Acetimetria.

Preparación de los acetatos y pirolignitos de importancia en la industria.

Fabricación del albayalde.

Productos de la destilación de la leña.

Gas de leña para el alumbrado.

Fabricación del vino.—Cidra.—Cerveza.—Alcohol.—Aguardiente.

Celulosa.—Leñoso.

Fabricación del papel.

Féculas amiláceas.—Dextrina.—Glucosa.

Cereales.—Harinas.—Almidon.—Gluten de los cereales.—Fabricación del pan.

Fabricación del azúcar cristalizabile.

Acido tánico.—Curtido de pieles.—Gelatina.

De los cuerpos grasos.

Fabricación de las bugías esteáricas y de las de cera vegetal procedentes de aceites vegetales.

Fabricación del jabon.

Fabricación de las materias colorantes.

Reseña química de las principales plantas que suministran los alcaloides mas importantes.

Abonos naturales y artificiales de origen orgánico é inorgánico, indicando un método exacto y expedito para determinar la cantidad de nitrógeno en un abono de procedencia orgánica.

Conservación de las sustancias orgánicas.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Roturas.

En 16 de Julio último tuvo efecto el remate de los diez pies de olmo negro pertenecientes al comun de vecinos de este pueblo, en la cantidad de 240 rs. Posteriormente han sido mejorados en la cuarta parte por Anselmo Caspo, vecino de Valladolid, y con dicha mejora se ha acordado celebrar el último remate el día 1.º del próximo Octubre y hora de las diez de su mañana, en la Sala Consistorial del mismo, bajo las condiciones antes acordadas en el expediente aprobado por el Señor Gobernador de la Provincia, en donde se admitirán las proposiciones que se hagan sobre la mejora de cuarteo. Roturas 20 de Setiembre de 1854.—El A. C., Hermenegildo Obejas.—P. S. M., Gregorio Martinez, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Castronuevo.

Con facultad superior se ha celebrado en este pueblo el día 8 del actual el remate de un edificio que sirve de Fragua y Carnicería, perteneciente á su concejo y vecinos, en la cantidad de 734 rs., con las condiciones que constan en el expediente de su razón: y en el 14 del mismo se ha interpuesto postura de cuarteo, para cuya subasta se ha designado el día 10 de Octubre próximo en esta Sala Consistorial á las once de su mañana. Castronuevo 14 de Setiembre de 1854.—El A. P., Francisco María Blas.—Por su mandado, Plácido Sanchez Moras.

Ayuntamiento constitucional de la Villa de Dueñas.

No habiéndose presentado aspirantes á la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con 8,000 rs. anuales, dentro del término señalado en el anuncio de 23 de Agosto, ha determinado la Corporación prorogar la admision de solicitudes hasta el día 12 de Octubre próximo y proveerla sin oposicion en el que á su juicio sea mas benemérito. Dueñas 23 de Setiembre de 1854.—El A. C., Santos Lopez Mongero.

D. Santiago de Motta, Juez de primera instancia de la Villa y partido de Olmedo.

Por el presente anuncio se hace saber que en el Juzgado de mi cargo se instruye causa criminal contra José Antonio García Crespo, natural de Zamora, de edad de treinta y seis años, estatura alta, pelo castaño, ojos claros, barba roja, vestido con traje de mercader ambulante, por haber vendido cubiertos de metal blanco, imitando á plata, estafando á compradores inespertos. Y resultando algunos indicios de que puede haber hecho enagenaciones de la misma clase en las provincias limítrofes, he acordado se publique en los Boletines oficiales de las de Avila, Segovia, Salamanca y Valladolid, para que en el caso de haber hecho otras ventas fraudulentas en alguno de los pueblos de las mismas, se sirvan las Autoridades respectivas proceder á instruir las oportunas diligencias para justificarlas y dar conocimiento de ello á este Juzgado para que obre los efectos oportunos en la causa pendiente. Los cubiertos son de hechura moderna, marcados con el lema Francisco de Ruiz y dos puntos cuadrilongos á los lados, y en algunos tenedores un Leon y un Castillo, estampados á golpe, quedando la señal de la opresion en el amberso del mango. Dado en Olmedo á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. = Santiago de Motta. = Por su mandado, Nemesio Torés.

Juzgado de primera instancia de Toro.

En la noche del 2 del corriente fue robado en esta Ciudad un caballo de la pertenencia de D. Manuel Rodriguez del Castillo, vecino de ella, con la montura y demas arreos correspondientes, y sin embargo de las diligencias que se han practicado, no se ha podido averiguar el paradero del caballo ni quien ha sido el autor del robo, y conforme á lo solicitado por el Promotor Fiscal de este Juzgado en la causa que estoy instruyendo, he acordado dirigir á V. S. el presente para que se sirva encargar á las Justicias de los Pueblos de esa provincia, y á los Gefes y subalternos de la Guardia Civil, por medio del Boletín oficial, hagan las averiguaciones oportunas para descubrir el paradero de dicho caballo y quien haya sido el autor del robo, conduciendo uno y otro á mi disposicion caso de ser habidos. Dios guarde á V. S. muchos años. Toro 19 de Setiembre de 1854. = Benito Samaniego. = Sr. Gobernador Civil de la provincia de Valladolid.

Señas del Caballo y Montura. Edad cuatro años, alzada siete cuartas menos dos dedos, pelo castaño oscuro con cabos de lo mismo, una estrella blanca en la frente, con esta marca I B, corto de cola: una silla española de medio uso, faldas redondas, cinchas y acciones negras, estribos de hierro fuertes: dos frenos, el uno nuevo de becerro blanco, y el otro negro de baqueta con evilletas y botones dorados, y una media luna de metal dorado: una manta de colores, fábrica de Burgos, á medio uso.

Juzgado de primera instancia de Toro.

En la causa criminal que se instruye en este Juzgado para averiguar los autores del robo de diferentes vasos

sagrados, egecutado en la Parroquial Iglesia de S. Pedro del Olmo de esta Ciudad, se halla acordado oficiar á V. S., como se verifica, para que se digne disponer se inserten en el Boletín oficial de esa Provincia las señas de los referidos vasos robados, que abajo se expresan, con el fin de que las Autoridades de la misma indaguen su paradero, y en caso de ser hallados se remitan con las personas en cuyo poder se encuentren, con toda seguridad, á este Juzgado, el que en todo caso espera el recibo competente de este oficio. Dios guarde á V. S. muchos años. Toro 20 de Setiembre de 1854. = Benito Samaniego. = Señor Gobernador civil de la Provincia de Valladolid.

Señas de los efectos robados. Un copon de plata con su cubierta, y encima de ella una crucecita tambien de plata, dorada su copa interiormente. = Una cajita tambien de plata dorada interiormente, destinada para administrar el Viático á los enfermos. = Un cáliz grande, tambien de plata, dorada su copa interiormente, y en la peana una inscripcion que dice: „Santa Escuela de Cristo.“ = Y últimamente, una patena tambien de plata dorada.

ANUNCIOS PARTICULARES.

No habiendo tenido efecto el remate de los acreditados pastos de la Dehesa de Fuentes de Duero, situada entre Valladolid y Tudela, el dia 12 del actual Setiembre, se convoca á los licitadores para el segundo, que tendrá lugar en la Casa-Administracion de dicha Dehesa el dia 4 del próximo Octubre.

En término de la Ciudad de Zamora se arriendan pastos de invierno para 5,000 cabezas de ganado lanar, en el monte llamado de Concejo, perteneciente á los Propios de la misma Ciudad, facilitándose el comestible á los pastores si así convinieren á los ganaderos, previo convenio particular.

Quien quisiere tratar de ajuste puede acudir desde luego á la casa de D. Domingo Crespo, vecino de la misma poblacion.

ANTONIO BECCHI, de nacion italiana, acreditado en varias capitales de España incluso Madrid, dá lecciones de cuanto abajo expresa, y lo hará practicar pasando á casa de los señores que se sirvan ocuparle, á precios muy módicos.

- 1.º Cocina y pastelería.
 - 2.º Toda clase de helados.
 - 3.º De vinos generosos.
 - 4.º De licores.
 - 5.º Cerveza y rom de Jamáica.
 - 6.º Perfumería.
- Lo cual hará constar con documentos.

NOTA. Tambien pasará á domicilio á hacer comidas que le encarguen.

OTRA. Cada cosa de estas se entiende por separado en cuanto á sus precios.

Se halla en la Kinconada, posada de la Cruz, núm. 10.